

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, túrnese el expediente al Munistro que corresponde.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, túrnese el expediente al Munistro que corresponde.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	02/agosto/2012 El Director General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la Secretaría de Desarrollo Social, desahoga la vista ordenada en autos.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN NICILÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	02/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ACÁMBARO, ESTASDO DE GUANAJUATO.	02/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2009	ACTOR: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	02/agosto/2012 El Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, comunica del punto de acuerdo Único del dictamen aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Por otra parte, dado lo voluminoso del expediente, fórmese el tomo II.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE GUANAJUATO.	02/agosto/2012 Se tienen por designados autorizados por parte del Municipio de León; así como delegados, por parte del Municipio de Santa Catarina, ambos del Estado de Guanajuato. Se tiene por designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad por parte del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas y por señalado para los mismos efectos los estrados de este Alto Tribunal, por parte del Municipio de Santa Catarina. Por otra parte, en virtud de que el Municipio de León, Guanajuato, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista. Con copia de los oficios y anexos de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO.	02/agosto/2012 Se tiene por designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad por parte del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas; asimismo, por designados delegados y los estrados de este Alto Tribunal, por parte del Municipio de Santa Catarina. Por otra parte se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita. Con copia de los oficios y anexos de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	02/agosto/2012 Se tiene por ofrecidas las pruebas documentales que menciona el delegado del Gobernador del Estado de Nuevo León, así como las que indica; asimismo, por presentados los alegatos que hace valer. Por otra parte, expídanse a costa del promovente las copias certificadas que solicita.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA.	02/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita y en cuanto a los anexos del escrito inicial de demanda, éstos se le entregaron mediante oficio 2340/2012.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.	02/agosto/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012.  El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, informa que ordenó lña suspensión de toda retención a las participaciones que pudieran corresponder al Municipio actor.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	02/agosto/2012 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por designados delegado y autorizada, sin perjuicio de las anteriores designaciones.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, dígamele al promovente que los anexos del escrito inicial de demanda se le entregaron mediante oficio 2201/2012 y una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda.
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS.	02/agosto/2012 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, dando contestación a la demanda; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como autorizado y delegados; por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y las que indica.; asimismo, por desahogado el requerimiento ordenado en autos. Con copia del escrito de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	01/agosto/2012 Visto el voto concurrente que se formula, con relación a la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2011	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	01/agosto/2012 Vistos los oficios del Secretario y del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, envíese este asunto al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y devuélvase el expediente al Ministro (...), a efecto de que formule el proyecto de resolución con el que se dará cuenta al propio Pleno.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
21	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 65/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
22	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 66/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
23	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 67/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE COLON, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
24	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2012	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
25	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE JONACATEPEC, ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Jonacatepec, Estado de Morelos y tórnese al Ministro que corresponde.
26	RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012	ACTOR Y RECORRENTE: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer el Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro. Tórnese el expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a las demás partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga. Se tiene al recurrente, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados.
27	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
28	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2012	ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, tórnese el expediente al Munistro que corresponde.
29	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y tórnese al Ministro que corresponde.
30	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	02/agosto/2012 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, rindiendo el informe solicitado; asimismo, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados y por desahogado el requerimiento ordenado en autos. Con copia del oficio y anexos de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído formulen por escrito sus alegatos.
31	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 5/2011-CA; envíese la demanda con sus anexos a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; y archívese el expediente como asunto concluido.
32	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 6/2011-CA; envíese la demanda con sus anexos a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; y archívese el expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
33	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 7/2011-CA; envíese la demanda con sus anexos a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; y archívese el expediente como asunto concluido.
34	RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2012	RECURRENTE Y ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 4/2012.
35	RECURSO DE RECLAMACIÓN 7/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2012	RECURRENTE Y ACTOR: ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 5/2012.
36	RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2012	RECURRENTE Y ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MUGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2012 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 3/2012.
37	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 97/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2012 El Presidente y Secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, informan de los actos realizados en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto. Dése vista al Poder Judicial actor para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifieste lo que a su derecho convenga.
38	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2011	ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y toda vez que el Ministro instructor se encuentra ausente, envíese este expediente al Ministro (...) a efecto de continúe con la tramitación de este asunto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO



# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
39	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se autoriza a costa del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro la expedición de las copias que solicita.
40	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 42/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se autoriza a costa del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro la expedición de las copias que solicita.
41	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE CORREGIDORA, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se autoriza a costa del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro la expedición de las copias que solicita.
42	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2009	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	01/agosto/2012 Se autoriza a costa del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro la expedición de las copias que solicita.
43	RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2012 Se tienen a la Procuradora General de la República y al delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, desahogando la vista ordenada en autos. Asimismo, se tiene al Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso de la referida entidad federativa dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
44	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	01/agosto/2012 Visto el dictamen de la Ministra instructora, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
45	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la presente controversia constitucional, túrnese el expediente al Ministro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
46	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 73/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y túrnese al Ministro que corresponde.
47	RECURSO DE RECLAMACIÓN 30/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	01/agosto/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer el delegado del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León. Túrnese el expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a las demás partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga.
48	RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2012	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	01/agosto/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer el Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro. Túrnese el expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a las demás partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga. Se requiere a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como al Secretario de Gobierno, todos del Estado de Querétaro, para que al intervenir en el presente asunto y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO